

SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) - MOVIMIENTO DE TIERRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE " SAN PEDRO DE LOVAGO "

MODULOS COMUNITARIOS DE ADOQUINADO:

MCA N° 8, 9, 10, 11, 12

TRAMO: LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO

EST. 7+980 - 15+200

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ACCESO RURAL Y URBANO (PMARU)

CONVENIO CR-5963-NI, CR-5964-NI

ALCALDIA MUNICIPAL
SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON)
CONTRATACION DE MOVIMIENTO DE TIERRA



Solicitud de Oferta Nacional N° SON- 005 -2017



OCTUBRE/2017

SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) - MOVIMIENTO DE TIERRA

LLAMADO A LICITACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ACCESO RURAL Y URBANO (PMARU)
CONVENIO CR-5963-NI, CR-5964-NI

SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL N° SON- 005 2017

TRAMO: LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO
EST. 7+980 - 15+200

1. La República de Nicaragua ha suscrito un convenio de Préstamo con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial (BM) No. CR-5963-NI, CR-5964-NI, para financiar el costo del Proyecto: Mejoramiento de Acceso Rural y Urbano (PMARU), Tramo: LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO, EST. 7+980 - 15+200 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Movimiento de Tierra a través del proceso de Licitación **Solicitud de Oferta Nacional (SON)** anteriormente indicada.
2. La Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE LOVAGO y los **Módulos Comunitarios de Adoquinado No. 8, 9, 10, 11, 12** invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para contratación de Movimiento de tierra.
3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: mca#12sanpedrodelovago@hotmail.com
4. Los licitantes interesados podrán obtener, sin costo, un juego completo del documento Solicitud de Oferta Nacional (SON) en el portal del Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado - SISCAE (www.nicaraguacompra.gob.ni).
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30AM del día 17 de noviembre del 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Seriedad de Oferta, esta consiste en una declaración rendida por el Licitante, en la cual deberá expresar que la oferta será válida durante el período especificado en el presente Llamado.

La dirección referida arriba es: COSTADO NORTE PARQUE CENTRAL, SAN PEDRO DE LOVAGO

ALCALDIA MUNICIPAL: SAN PEDRO DE LOVAGO

DEPARTAMENTO: CHONTALES

Tel: 2842 23

Correo electrónico: sanpedro07@hotmail.com

FIRMA

Alcaldía Municipal

Presidentes MCA No.



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) - MOVIMIENTO DE TIERRA

INDICE

1. DATOS GENERALES
2. FRAUDE Y CORRUPCION
3. OBJETO DEL PROCESO
4. CRITERIOS DE CALIFICACION
5. MONEDA DE LA OFERTA
6. PRECIO DE LA OFERTA
7. OFERTAS
8. DECLARACION DE SERIEDAD DE OFERTA
9. RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS
10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
12. NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO Y FIRMA DE CONTRATO

ANEXO I. LISTA DE CANTIDADES DE OBRAS
ANEXO II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
ANEXO III. FRAUDE Y CORRUPCION
ANEXO IV. MODELO DE CONTRATO DE MOVIMIENTO DE TIERRA

MODELO A. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
MODELO B. LISTA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR EL LICITANTE
MODELO C. CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO
MODELO D. LISTA DE EQUIPOS DISPONIBLES
MODELO E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (FÍSICO-FINANCIERO)
MODELO F. LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS
MODELO G. DECLARACION DE SERIEDAD DE LA OFERTA
MODELO H. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MODELO I. FIANZA DE ANTICIPO



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) - MOVIMIENTO DE TIERRA

SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL

1. DATOS GENERALES

1.1 El Gobierno de la República de Nicaragua ha suscrito un convenio de Préstamo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial (BM) No. CR-5963-NI, CR-5964-NI, para financiar el costo del Proyecto: Mejoramiento de Acceso Rural y Urbano (PMARU), Tramo: LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO de Est. 77980 a Est. 107200 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar los pagos bajo el Contrato de Movimiento de Tierra a través del proceso de licitación Solicitud de Oferta Nacional (SON- -2017), ejecutados bajo la modalidad de Módulos Comunitarios de Adoquinado, conforme los alcances y especificaciones técnicas establecidas en los anexos.

1.2 La Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE LOVAGO y los Módulos Comunitarios de Adoquinado 8, 9, 10, 11, 12 identificados en la carátula, en el marco del Proyecto Mejoramiento de Acceso Rural y Urbano (PMARU), Tramo: LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO de Est. 77980 a Est. 107200, en adelante denominado el Contratante, invita a las Empresas/Sociedades legalmente constituidas, en adelante denominadas el Licitante a presentar ofertas para la ejecución de la (s) obra (s) de Movimiento de Tierra. El Contrato que resulte de este proceso, se firmará bajo la modalidad de Contrato por Precios Unitarios, podrá ser por una cantidad total o por lote según sea el caso. Este proceso se rige por lo establecido en el Convenio No. CR-5963-NI, CR-5964-NI y de acuerdo con el artículo 5, Literal e) de la Ley No.737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

1.3 La oferta deberá ser presentada en un solo sobre cerrado a más tardar a las 10:30 (A.M.), del día 17 de noviembre del año 2017, en las oficinas de la Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE LOVAGO Departamento de CHONTALES, teléfono: 25192372 correo electrónico: eliangm07@hotmail.com.

1.4 Este documento de Solicitud de Oferta Nacional N° SON- 005 -2017 incluye como Anexos: I. Lista de Actividades y Cantidades a realizarse, II. Especificaciones Técnicas,

2. FRAUDE Y CORRUPCION

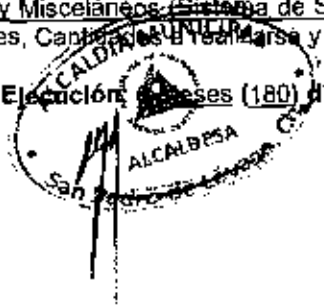
El Banco requiere el cumplimiento de sus Normas de lucha contra el fraude y la corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, sus políticas relativas a fraude y corrupción, conforme se describe en el anexo III.

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de precalificación, las presentaciones de ofertas y la ejecución de los contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

3. OBJETO DEL PROCESO

3.1 Ejecución de la obra: Movimiento de Tierra, Estructura de Pavimento (Base de agregados triturados tratados con cemento y Protección de base con capa de arena de 1cm de espesor) y Misceláneos (Sistema de Subdrén Geocompuesto), de acuerdo con la Lista de Actividades, Cantidades a realizarse y las Especificaciones Técnicas

3.2 Plazo de Ejecución: 180 días Calendario, iniciando a partir de emitida la Orden de Inicio.



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) – MOVIMIENTO DE TIERRA

- 3.3 **Sitio de la(s) obra(s):** Tramo: LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO
de Est. 7+980 a Est. 15+200.
- 3.4 **Periodo de Validez de la Oferta:** (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las ofertas.
- 3.5 **Visita al sitio de la obra:** Si bien la visita al sitio de la obra no es de carácter obligatorio, la misma es recomendable y el licitante podrá realizarla si le pareciera oportuno.
- 3.6 **Aclaraciones:** El licitante podrá pedir aclaraciones a más tardar 10 (diez) días calendarios antes de la fecha de presentación de las ofertas y el Contratante deberá responder a más tardar 5 (cinco) días calendario antes de la presentación de la oferta. Estas respuestas serán publicadas en el portal del Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado – SISCAE (www.nicaraguacompra.gob.ni).
- 3.7 **Modificación a la Solicitud de Oferta Nacional (SON):** El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar la Solicitud de Oferta Nacional (SON) mediante la publicación de enmiendas, con el mismo mecanismo establecido para responder a las aclaraciones.

Las enmiendas podrán emitirse hasta 7 días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Licitación; de ser necesario, esta fecha podrá posponerse.

4. CRITERIOS DE CALIFICACION

El licitante deberá demostrar que cumple con los siguientes criterios de calificación:

- Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
 - Cédula RUC.
 - Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante (Acta constitutiva de la empresa).
 - Haber ejecutado al menos 4 (cuatro) contratos de obras similares en las actividades de ruta crítica; presentar los soportes respectivos. El monto de cada uno de los contratos presentados como antecedentes, deberá alcanzar como mínimo el 80% del precio ofertado.
 - Licencia de Operación vigente emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) a nombre de la empresa licitante.
 - Deberán cumplir con el siguiente equipo mínimo requerido:
 - 1 Planta de trituración con una capacidad mayor o igual de 80 ton/hora. (propia o alquilado)
 - 1 Tractor de Oruga 305 HP o similar potencia
 - 2 Tractor de Oruga 185 HP o similar potencia
 - 2 Excavadora
 - 2 Retro Excavadora
 - 3 Motoniveladora
 - 1 Máquina Recicladora autopropulsada (propia o alquilada)
 - 1 Compactadora
 - 3 Carriotes Cisterna con capacidad mínima 2,000 galones
 - 1 Gargadora Frontal
 - 2 Camiones Volquete de 10 m³.
- Tener una facturación anual mínima de C\$ 110, 000,000 (ciento diez millones de córdobas) para cada uno de los últimos tres años.



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) – MOVIMIENTO DE TIERRA

En caso de empresas extranjeras que no posean estos documentos a, b y e, deberán presentar alguna constancia de que estos se encuentran en trámite.

No pueden participar de esta Licitación las firmas que hayan sido inhabilitadas por el Banco Mundial de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <http://www.worldbank.org/debar>

Las firmas propiedad del gobierno, sea nacional, regional o municipal, podrán participar solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera, (ii) operan conforme a las leyes comerciales y (iii) no son organismos dependientes del Contratante ni del Prestatario.

5. MONEDA DE LA OFERTA

Los precios serán cotizados enteramente en la moneda nacional Córdobas.

6. PRECIO DE LA OFERTA

6.1 El precio de la oferta es FIJO y no ajustable. Los costos unitarios cotizados por el Licitante permanecerán fijos por la duración del Contrato.

6.2 El Licitante deberá presentar los costos unitarios para todos los rubros de las Obras descritas en la Lista de Cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas. Los ítems en los que no aparezca un costo unitario de parte del licitante no serán remunerados por el Contratante al ser ejecutados, y se deberán considerar cubiertos por los otros costos de la lista de cantidades.

6.3 El precio ofertado deberá cubrir todos los gastos relacionados con la ejecución del Contrato incluidos los equipos, maquinarias, materiales, mano de obra, seguridad social, seguros, impuestos y tasas fiscales basados en la legislación vigente. La Alcaldía Municipal correspondiente, aportará el valor del 1% del Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI) del precio ofertado. Solamente el impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 15% del precio ofertado, se sumará y reflejará en el precio del contrato que se suscriba.

7. OFERTAS

7.1 La presentación de las ofertas deberá realizarse de acuerdo a los modelos estándar (adjuntos al final de este documento), a continuación presentados:

- a) Modelo A – Carta de Presentación de la Oferta;
- b) Modelo B – Lista de los contratos ejecutados;
- c) Modelo C – Curriculum Vitae de personal clave;
- d) Modelo D – Lista de los equipos y maquinarias disponibles;
- e) Modelo E – Cronograma de Actividades físico-financiero
- f) Modelo F – Lista de Cantidades y Precios Propuesta (contrato de Precio Unitario Fijo) y Memoria de Costos Unitarios (Impreso y formato digital en Excel).
- g) Modelo G – Declaración de Seriedad de la Oferta

7.2 La presentación de las ofertas se efectuará en original y 3 copias, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el Llamado a Licitación o en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:



Solicitud de Oferta Nacional N° 005 2017

Nombre del Contratante: ALCALDIA DE SAN PEDRO DE LOS VAGOS Y MCA N° 12



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) - MOVIMIENTO DE TIERRA

Contratación de Movimiento de Tierra Proyecto LA LIBERTAD - SAN PEDRO DE LOVAGO
EST. 7 + 980 - 15 + 200

Lugar de Apertura: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOVAGO

Fecha y hora de apertura: _____ de _____ del _____

Nombre y dirección del Licitante: _____

7.3 Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de **noventa (90) días calendario** a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados, rubricados y sellados por el licitante, en todos sus folios. No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el Llamado de Licitación.

8. DECLARACION DE SERIEDAD DE OFERTA

8.1 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Seriedad de la Oferta", vigente a partir de la fecha de la apertura. La Declaración de Seriedad de Oferta deberá permanecer vigente por el plazo de validez de las ofertas 90 días, más un plazo de 28 días después de la fecha de vencimiento del período de validez de las ofertas (118 días en total). La "Declaración de Seriedad de la Oferta", consiste en una declaración efectuada por el Licitante, de acuerdo al modelo presentado en el Modelo G.

9. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

9.1 En el lugar, fecha y hora especificada en el Llamado a Licitación y/o en la Invitación, se presentarán los sobres sellados con las ofertas, y se procederá a realizar la apertura pública de las ofertas en presencia de un Miembro de la Junta Directiva del MCA, el Alcalde Municipal o su Delegado y un Representante del MTI. Se levantará acta la que deberá contener como mínimo:

- Nombre del Licitante
- Monto de las ofertas
- Declaración de Seriedad de la oferta
- Documentos que acompañan la oferta, conforme al numeral 7.1
- Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros presentes en la apertura. Los licitantes que quieran estar presentes durante la apertura podrán hacerlo.

9.2 No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el Llamado de Licitación.

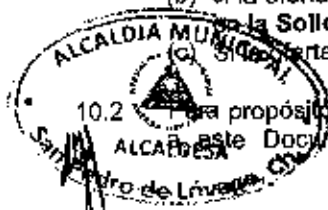
10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 El Contratante evaluará las ofertas únicamente si cumple con los siguientes requerimientos:

- si la oferta está debidamente firmada, rubricada y sellada;
- si la oferta se ajusta íntegramente a los alcances y especificaciones técnicas indicadas en la **Solicitud de Oferta**.

Si la oferta contiene los documentos establecidos en el numeral 7.1

10.2 Para propósitos de esta Cláusula, una oferta será considerada sustancialmente adecuada si cumple con todos los términos de este Documento Solicitud de Oferta Nacional si cumple con todos los términos



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) - MOVIMIENTO DE TIERRA

condiciones y especificaciones técnicas aquí contenidas, sin excepción o desviación material. Excepción o desviación material es la que afecta el objeto del contrato, la calidad o los resultados de las obras, o que limita de modo sustancial los términos de esta Solicitud de Oferta, los derechos del Contratante o las obligaciones del Licitante, y cuya rectificación pudiera perjudicar la posición competitiva de otros Licitantes que hayan presentado ofertas sustancialmente adecuadas.

- 10.3 Será declarado ganador el licitante calificado de acuerdo con los criterios de calificación que presente su oferta completa, técnicamente correcta y sustancialmente adecuada y que ofrezca el precio evaluado como el más bajo y conveniente a los intereses del contratante y del MTI.
- 10.4 Los resultados de la Evaluación de Ofertas serán publicados en la página web: del portal del Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado - SISCAE (www.nicaraguacompra.gob.ni). La publicación se realizará una vez que la Dirección de la UCR-BM y la DGV del MTI, haya otorgado conformidad al Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación del Contrato.
- 10.5 La información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrá ser revelada a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Los licitantes no podrán revisar las ofertas de los otros Licitantes. Todo intento de un licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante será causa suficiente para el rechazo de la oferta de ese Licitante.

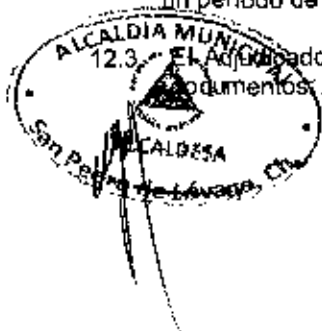
11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 11.1 El Contratante adjudicará el contrato al licitante cuya oferta cumpla con los términos, condiciones y requisitos establecidos en el Solicitud de Oferta Nacional (SON) y que ofrezca el precio evaluado como el más bajo y conveniente a los intereses del contratante y del MTI.
- 11.2 El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación o rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los licitante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.
- 11.3 El Contratante se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en la Solicitud de Oferta Nacional (SON), siempre y cuando esta variación no exceda el 25% del total de los alcances de las obras y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones del Documento de Solicitud de Oferta Nacional y de la Oferta.

12. NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO Y FIRMA DE CONTRATO

- 12.1 El Contratante notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, el Contratante podrá Re-adjudicar el contrato al licitante que le siga en el orden de prelación consignado en el informe de evaluación.
- 12.2 Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Seriedad de la oferta, siendo este inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de un año, contado a partir de la fecha en que incurra en el hecho señalado.

12.3 El Adjudicado deberá, como condición para la firma del contrato, presentar los siguientes documentos:



SOLICITUD DE OFERTA NACIONAL (SON) – MOVIMIENTO DE TIERRA

- a) Garantía de anticipo, en el caso de que el Contratista solicite adelanto.
- b) Garantía de cumplimiento.

